



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 13 de Marzo de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00005/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 19 de Febrero de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00005/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD 00005/JOSERIN/IP/2024 San José del Rincón, México, a 16 de Febrero del 2024 Dirección de Administración Número de oficio: MSJR/AQT/DA/214/2024. C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/014/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00005/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente: - Actualmente la información solicitada, referente a los datos de la dirección y teléfono de las áreas que conforman este ayuntamiento, se encuentran disponibles para consulta de todo usuario en los siguientes links: <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/estructura-administrativa/> <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/estructura-organica/> Lo anterior en razón de que la información solicitada se trata de un dato abierto, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en la parte que nos interesa dice: Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I. (...) VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito; b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios; c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna; d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro; e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen; f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto; g) primarias: Proviene de la Fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible; h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática; i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y j) De libre uso: Citan la Fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.” Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...). Sin otro particular por el momento quedo de Usted. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.c.p. Archivo. DGH* y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00005/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: “SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO) 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.” (...). Por prelación manifiesto lo siguiente: Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; se le envía la cedula de identificación fiscal. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala: “Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...).”

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de enero de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
 OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/010/2024.**
 Asunto: **Solicitud de Información.**

04.25
 EONIRE

MTRA. ARELI HERNANDEZ MARTINEZ
TITULAR DE LA CONSEJERIA JURIDICA
DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSE DEL RINCON
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00005/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO) 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

29 ENE. 2024

04.23 UCVO'S
 D.C.A

J. L. - Gustavo 4:09 p.m.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
 C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
 C.C.P. ARCHIVO.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



San José del Rincón, Estado de México, a 30 de enero de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/013/2024.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

MTRA. LIBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE.

El Sr. Gustavo 4:30 pm

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00005/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO) 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

04:38
02 FEB. 2024
conite

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

04128

San José del Rincón, Estado de México, a 30 de enero de 2024

02 FEB. 2024
C. M. R.

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/014/2024.
Asunto: Solicitud de Información.

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE.

g. l. c. gustos 4:32pm

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00005/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO) 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARIA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, México a 31 de enero de 2024

OFICIO NO. MSJR/AQT/CJ/031/2022

ASUNTO: Respuesta a oficio.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DE DESAPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sea este medio para enviarle un saludo, al tiempo que en atención a su oficio MSJR/AQT/UIPPE/UT/010/2024 de fecha 29 de enero de 2024, en relación con la solicitud número 00005/JOSERIN/IP/2024 a través del sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se solicita:

"...Solicito la siguiente información pública 1.- el número de registro federal de contribuyentes 2024, 2.- la dirección -teléfonos- etc. del municipio (datos completos del municipio) 3.- el nombre del presidente en turno 4.- el nombre del representante legal del municipio. (sic)";

Al respecto me permito manifestarle

En lo que respecta el numeral 4, en términos del artículo 48 fracción IV, la representante legal del municipio, siendo esta la C. Ana María Vázquez Carmona Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Administración 2022-2024

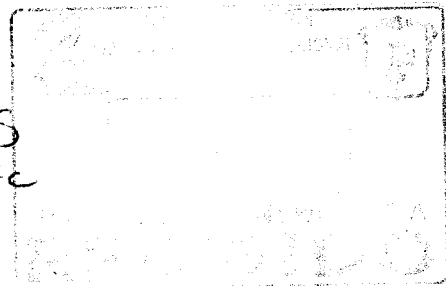
Sin otro particular, quedo a sus imprescindibles consideraciones.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

AHM/asc
C.c.p. Archivo.

16:55
Adolfo





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

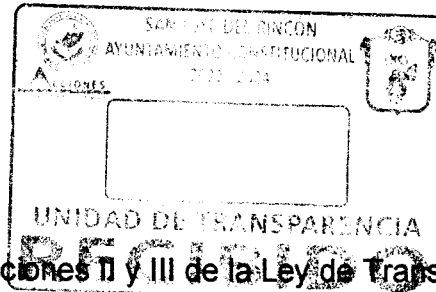


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, México, a 16 de Febrero del 2024
Dirección de Administración
Número de oficio: MSJR/AQT/DA/214/2024.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:



Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/014/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00005/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente:

- Actualmente la información solicitada, referente a los datos de la dirección y teléfono de las áreas que conforman este ayuntamiento, se encuentran disponibles para consulta de todo usuario en los siguientes links:

<https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/estructura-administrativa/>

<https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/estructura-organica/>

Lo anterior en razón de que la información solicitada se trata de un dato abierto, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en la parte que nos interesa dice:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entendera por:

I. (...)

VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) primarias: Proviene de la Fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por maquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y
- j) De libre uso: Citan la Fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente."

Artículo 12. Quienes generen, recopile, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

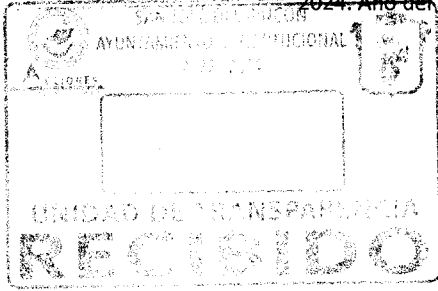


SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



13:23
ADULT

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/066/2024

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/013/2024.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 19 DE
FEBRERO DE 2024.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha treinta del mes de enero del año curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00005/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA

- 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024
- 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO)
- 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO
- 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO." (...).

Por prelación manifiesto lo siguiente:

Al respecto y con fundamento en los numerales 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; se le envía la cedula de identificación fiscal. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARIBUÑO
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo
LYRG/FICV/SA

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 26/01/2024 Hora(hh:mm): 16:27:43

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00005/JOSERIN/IP/2024

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024 2-LA DIRECCION -TELEFONOS- ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO) 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo)	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 19/02/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 02/02/2024
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 16/02/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 28/02/2024

Aceptar

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 26-01-2024 Hora(hh:mm): 16:27:43

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Bolaños Loyola Raúl Antonio
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: 6° andador de cabochampeten NUM. EXTERIOR: no. 27 NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: Ciudad de México MUNICIPIO: Cuajimalpa de Morelos C.P. NA
 COLONIA O LOCALIDAD: Zentlapatl TELÉFONO(Opcional): 5528006690
 CORREO ELECTRÓNICO: raanbolo13@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00005/JOSEFIN/RP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión: _____

Código para el Solicitante: 0000520241651627435213

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA
 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024
 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO)
 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO
 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX Copias simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5"(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 19/02/2024
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 02/02/2024
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 16/02/2024
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 28/02/2024

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 26-01-2024 Hora(hh:mm): 16:27:43

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Bolaños Loyola Raúl Antonio
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: 6° andador de cabo champeten NUM. EXTERIOR: no. 27 NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: Ciudad de México MUNICIPIO: Cuajimalpa de Morelos C.P. NA
 COLONIA O LOCALIDAD: Zentlapatl TELÉFONO(Opcional): 5528006690
 CORREO ELECTRÓNICO: raanbolo13@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00005/JOSE/RN/AP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 0000520241651627435213

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA
 1.-EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2024
 2-LA DIRECCION -TELEFONOS-ETC. DEL MUNICIPIO (DATOS COMPLETOS DEL MUNICIPIO)
 3-EL NOMBRE DEL PRESIDENTE EN TURNO
 4-EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX Copias simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5"(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 19/02/2024
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 02/02/2024
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 16/02/2024
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 28/02/2024